

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

INFORME DE AUDITORIA

Programa:
PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA
SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS

Ejecutor:
SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco.

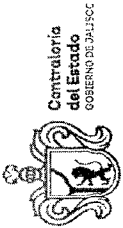
Tipo de Auditoría:
Financiera y de Cumplimiento.

Periodo Revisado:
Ejercicio presupuestal 2019.

Fecha de Inicio de revisión:
02 de marzo de 2020.

Fecha de conclusión de revisión:
31 de julio de 2020.

Fecha de discusión de observaciones y/o Entrega de Resultados:
17 de agosto de 2020.



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

<p>Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....</p> <p>Ing. Mauricio Nahúm Montes López. Arq. Eduardo Salvio Aranza Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa Ing. José Antonio Diosdado Martínez Ing. Francisco Javier González Flores L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes L.E. Gabriel Estévez Chávez Lic. Jacinto Huizar Neri Ing. Julio Cesar Flores Hermosillo Ing. José Manuel Jiménez García Arq. Marco Antonio Valle González Ing. Joshua Camarena Guzmán L.C.P. José Carlos De Ojeda Cuellar Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos Tec. María de Lourdes Buruel Salazar C. María de Lourdes Murillo Solís</p>

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	4
II. Periodo, Objetivo y Alcance	7
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	9
IV. Conclusión y Recomendación General	11
V. Cédulas de Observaciones	11



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

El programa de Fomento a la Agricultura en el subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios es un subsidio cuyo objetivo específico es facilitar la reincorporación a las actividades productivas de los productores ante desastres naturales, mediante apoyos y fomento de la cultura del aseguramiento.

Los incentivos están destinados a atender productores afectados por fenómenos hidrometeorológicos: sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón; y fenómenos geológicos: terremoto, erupción volcánica, maremoto y movimiento de ladera. Asimismo, se podrá considerar cualquier otra condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola.

Dichos apoyos están dirigidos a productores de bajos ingresos sin acceso al seguro y productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas con acceso al seguro.

Los montos máximos de apoyo a productores de bajos ingresos que entregarán los Gobiernos Estatales tanto en indemnizaciones del Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y Pesquero Catastrófico (SAC), como en Apoyos Directos (AD), son los siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD MÁXIMA DE APOYO	MONTO MÁXIMO
Cultivos anuales de temporal.	Hasta 20 hectáreas/productor.	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.
Cultivos anuales de riego, frutales, café y nopal.	Hasta 20 hectáreas/productor para cultivos anuales. Hasta 10 hectáreas/productor para frutales, café y nopal.	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.
Actividad pecuaria	Para suplemento alimenticio; hasta 60 Unidad Animal.	\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) por Unidad Animal.
	En caso de muerte de ganado, hasta 5 Unidad Animal por productor	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por Unidad Animal.

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	EJECUTOR: SADER JALISCO
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

Actividad pesquera	afectado.	
Actividad acuícola	Una embarcación/productor.	\$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N.) Por embarcación.
	Hasta 2 hectáreas/productor de camarón para sistema extensivo o semia intensivo.	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea para sistema extensivo. \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea para semi intensivo.
	Hasta 550 m2/productor para peces en estanques en sistemas extensivo y semi intensivo.	\$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N.) por m2 para sistema extensivo; \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 M.N.) por m2 para sistema semi intensivo.
	Hasta 5 jaulas/productor para peces.	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por jaula.
	Hasta 20 canastas, sartas o costales/productor (a) para cultivo de molusco.	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por canasta, sarta o costal.

Estos apoyos se entregarán a productores en efectivo o cheque nominativo, o cualquier otro instrumento bancario que agilice la entrega de los apoyos directamente a productores.

Con el fin de llevar a cabo acciones de prevención a las afectaciones ocasionadas por sequías extraordinarias, se deberán considerar preferentemente a los municipios definidos como vulnerables en la contratación del portafolio de aseguramiento agropecuario catastrófico.

Para cubrir posibles desviaciones financieras derivadas de un incremento en la frecuencia y severidad de desastres naturales, la Secretaría podrá contratar esquemas de aseguramiento que permitan proteger el monto Federal de apoyos solicitados por las entidades Federativas para atender daños por la ocurrencia de desastres naturales.

I.2 De la Auditoría

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detención, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebra la "Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco", así como los Artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; el Programa Anual de Trabajo 2020, Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, son los

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS	
SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías al Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios ejercicio fiscal 2019.

Con motivo de la contingencia sanitaria que se suscitó recientemente en el Estado de Jalisco, debido al brote masivo del CORONAVIRUS (COVID-19), este Órgano Estatal de Control opto por tomar acciones preventivas para la salud y el bienestar social en común solicitado por el C. Gobernador de Estado, mediante los acuerdos:

1. Acuerdo Número DIELAG ACU 026/2020 del Ciudadano Gobernador publicado el 19 de abril del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
2. Acuerdo Número DIELAG ACU 034/2020 del Ciudadano Gobernador publicado el 30 de mayo del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco
3. Acuerdo del Secretario de Salud por el cual emite los criterios y lineamientos para le COVID, publicado el 17 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
4. Acuerdo No. 05/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por nuestra Titular.
5. Acuerdo No. 011/2020 de fecha 01 de junio de 2020, emitido por nuestra Titular

Esta serie de acciones tomadas, representan un compromiso de nuestro personal, y de la valiosa aportación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT 2020) de este Órgano Estatal de Control.

Aunado a lo anterior, se establecen en el presente documento los criterios, periodos, alcances, objetivos, entre otros, de la auditoría a realizar para el programa en mención.

Para la realización de esta se instruyó a los C.C. Ing. Mauricio Nahúm Montes López, Arq. Eduardo Salvio Aranza, Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa Ing. José Antonio Diosdado Martínez, Ing. Francisco Javier González Flores, L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes, L.E. Gabriel Estévez Chávez Lic. Jacinto Huizar Neri, Ing. Julio Cesar Flores Hermosillo, Ing. José Manuel Jiménez García, Arq. Marco Antonio Valle González, Ing. Joshua Camarena Guzmán, L.C.P. José Carlos De Ojeda Cuellar, Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos, Tec. María de Lourdes Buruel Salazar, C. María de Lourdes Murillo Solís; Adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco; Mediante Oficio de Instrucción números 042_043 y 044/DGVCO/DAOC/2020 respectivamente.

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	EJECUTOR: SADER JALISCO
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

Por lo anterior mediante el oficio 0515/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 19 de febrero de 2020, la Contralor del Estado, Lic. María Teresa Brito Serrano, notificó al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la Orden de Auditoría 0516/DGVCO/DAOC/2020, para realizarse al **SUBCOMPONENTE: ATENCION A SINIESTROS AGROPECUARIOS** ejercicio presupuestal 2019, mismo que fue recibido el día 25 de febrero de 2020 por la SADER.

II. Periodo, Objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 02 de marzo al 31 de julio de 2020.

II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiero y de cumplimiento la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos autorizados para el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios correspondientes al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones aplicables.

II.3 Alcance

Se revisaron los recursos del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios conforme al anexo técnico de ejecución del Convenio de Coordinación.

Tal y como se describe en la siguiente tabla misma en la que se refleja el monto autorizado para la contratación de la póliza de aseguramiento

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	EJECUTOR: SADER JALISCO
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

COMPONENTE DE APOYO	UNIDADES (ha)	% PRIMA	APOYO FEDERAL (\$)	APOYO ESTATAL (\$)	APOYO TOTAL (\$)
PRIMAVERA VERANO-TEMPORAL	510,183.00		70,850,141.84	17,662,635.46	88,312,677.30
PERENNES TEMPORAL	9,384.00	11.54%	2,165,827.20	541,456.80	2,707,284.00
PERENNES RIEGO	5,559.00		1,283,017.20	320,754.30	1,603,771.50
Total	525,126.00		74,098,986.24	18,524,746.56	92,623,732.80
G. Operación (1.5%)			1,111,484.78	277,871.20	1,389,355.98
Seguimiento Operativo (0.5%)			370,494.93	92,623.73	463,118.66
Total Gastos			1,481,979.72	370,494.93	1,852,474.66
TOTAL	525,126.00		75,580,965.96	18,895,241.49	94,476,207.46

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos contenidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas.

- El cumplimiento del Anexo Técnico, en cuanto monto de las aportaciones y oportunidad de las ministraciones federales y estatales, las radicaciones y recibos oficiales de los recursos.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias específicas de recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos. Verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por conceptos de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	EJECUTOR: SADER JALISCO
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

- Transferencia de recursos
- Registro e información financiera de las operaciones
- Destino de los recursos
- Transparencia y difusión de la información
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Cumplimiento de la LGCG

III. Resultados

Derivado de la evaluación de daños por desastres naturales la Aseguradora presentó al Gobierno del Estado indemnizaciones por un monto total de \$43,598,625.00 por afectaciones en 27,454.75 hectáreas de diversos cultivos asegurados dentro del Estado de Jalisco. El remanente de saldos del ejercicio anterior, se abonó a la cuenta bancaria de indemnizaciones por \$5,994,612.62; lo que incrementó el saldo para pago a productores del SAC2019 a un monto total de \$49,593,237.62. Finalmente, a través del SAC2019 se entregaron apoyos a 4,911 productores elegibles con un monto de apoyo de \$43,624,656.50, con afectaciones en 26,621.17 hectáreas, suplemento alimenticio de 187 unidades animal y apoyo para 80 proyectos de rehabilitación.

En Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2019-2024 se autorizó el pago de primas por la contratación de póliza de aseguramiento por un total por \$92,623,732.80 pesos, fue ejercido en su totalidad de los cuales \$74,098,986.24 fueron de participación Federal; y \$18,524,746.56 de participación Estatal. En la cuenta bancaria No. 70133503038 de CITIBANAMEX, se recibieron los recursos federales, se generaron productos financieros por la cantidad total de \$664,567.00; los cuales se entregaron a la TESOFE en tres pagos: uno por \$662,349.00 con fecha 18 de febrero de 2019, un segundo pago por \$2,204.00 con fecha 06 de abril 2020 y un tercero por cierre de cuenta bancaria por \$14.00 en el mes de junio de 2020. Con fecha 12 de junio de 2020 se solicita la cancelación de la cuenta bancaria.

No se recibieron recursos por parte de la Federación, para los rubros de Gastos de Operación y Seguimiento Operativo; por lo que No existió saldo para reintegro. El pago de participación federal para el Seguimiento Operativo será efectuado del saldo de indemnizaciones, con base en los Criterios Operativos correspondientes; tomando en cuenta el total de apoyos entregado a productores por un monto de \$43,872,186.50; se establece una

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SADER JALISCO

aportación de \$175,488.75 y se acuerda que la SADER Estatal en coordinación con el Órgano Estatal de Control, realice las gestiones correspondientes para tal efecto. La participación Estatal para el Seguimiento Operativo es por \$43,872.19; por lo que se solicitará el reintegro de recursos excedente tal como se estableció en el trámite de pago que se realizó por concepto del Seguimiento operativo a la Contraloría del Estado según la instrucción de pago tramitada el 09 de diciembre de 2019.

Se han pagado apoyos a través del Seguro Agrícola Catastrófico a 4,779 productores elegibles con afectaciones en 26,350.26 hectáreas por un monto de \$41,707,194.50 pesos. Se anexa padrón de beneficiarios en formato Excel También se entregaron apoyos por un monto de \$54,800.00 a productores afectados del Mpio. La Huerta, basados en la autorización de la reunión de la CES-2 celebrada el 21 de enero de 2020. ; Se anexa padrón de beneficiarios en formato Excel Además también fueron entregados apoyos a 124 productores del municipio de San Gabriel por un monto total de \$ 1,862,662.00, según las autorizaciones de las reuniones de la CES-2 del 21 de enero de 2020, CES-3 el 29 de enero de 2020 y CES-4 del 17 de febrero de 2020; Se anexa padrón de beneficiarios en formato Excel. El padrón de beneficiarios se encuentra publicado en: <https://sader.jalisco.gob.mx/sub-componente-de-atencion-siniestros-agropecuarios-2019>

En relación a los Gastos de Operación.

No se radicaron Gastos de Operación Federales al Estado. De los recursos Estatales para Gastos de Operación; se activó la cuenta bancaria No. 0113735834 de BBVA S.A., al 30 de junio se han generado gastos por \$168,393.29; sin embargo del 05 al 07 de agosto se realiza la supervisión en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, de los proyectos apoyados a través del programa, posterior a la supervisión se realiza el resumen total de gastos y será reintegrado a la Secretaría de la Hacienda Pública el saldo en bancos de este rubro con corte concluyente al 14 de agosto de 2020, al igual que los intereses generados para así solicitar la cancelación definitiva de la cuenta bancaria.

Se mantienen en resguardo 21 cheques de apoyos que por cuestiones ajenas al Estado no han sido requeridos por los beneficiarios; se tomó el acuerdo en la sesión del Cierre Operativo, éstos cheques mantendrán su vigencia para cobro hasta el próximo 14 de agosto de 2020 para su entrega en caso de reclamo; posterior a esta fecha los apoyos que no se hayan hecho efectivos serán cancelados. Del total de pagos entregados a productores, aún se encuentran sin cobro bancario 34 cheques por un monto de \$238,530.00 y por acuerdo en la sesión del Cierre Operativo, éstos mantendrán su vigencia para cobro hasta el próximo 14 de agosto de 2020; posterior a esta fecha los apoyos que no se hayan hecho efectivos serán cancelados.

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: CLAVES REFERIDAS EN ANEXO

PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019
COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	EJECUTOR: SADER JALISCO
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

El saldo de indemnizaciones en la cuenta bancaria No. 0113735877 de BBVA S.A. es de \$5,965,712.09 al día 31 de julio de 2020; este saldo incluye el monto de cheques que fueron entregados a los beneficiarios y no han sido cobrados.

El saldo de la cuenta de indemnizaciones, correspondiente a superficie no elegible, sin distribución y/o no reclamada, así como los productos financieros que se generen, serán canalizados en el ejercicio fiscal 2020 en beneficio de los productores agropecuarios del Estado de Jalisco; para indemnización por futuras contingencias y con apego a la normativa vigente, tal como se establece en los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico, autorizado con el Acuerdo CD 03/02E-22/03/2019, que a la letra indica:

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la Auditoría practicada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la administración y ejercicio de los recursos del Subcomponente **Atención a Sinistros Agropecuarios, en su modalidad de Seguro Agropecuario Catastrófico (SEGÚN CLAVES REFERIDAS EN ANEXO)**, se realizó de forma eficiente y el cumplimiento de los objetivos y metas se logró de manera eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y disposiciones aplicables.

V. Cédulas de Observaciones

No se generaron



PROGRAMA: FOMENTO A LA AGRICULTURA

SUBCOMPONENTE: ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS

CLAVES DE AUDITORÍA:

N°	CVE INEGI	CLAVE
1	13	AUD/DIR/JAL/ ATOTONILCO EL ALTO-SAC-SADER/2020
2	15	AUD/DIR/JAL/AUTLÁN DE NAVARRO-SAC-SADER /2020
3	31	AUD/DIR/JAL/CHIMALTITÁN-SAC-SADER /2020
4	22	AUD/DIR/JAL/ CIHUATLÁN-SAC-SADER /2020
5	25	AUD/DIR/JAL/COLOTLÁN-SAC-SADER /2020
6	33	AUD/DIR/JAL/ DEGOLLADO-SAC-SADER /2020
7	35	AUD/DIR/JAL/ ENCARNACIÓN DE DÍAZ-SAC-SADER /2020
8	41	AUD/DIR/JAL/ HUEJUCAR-SAC-SADER /2020
9	42	AUD/DIR/JAL/ HUEJUQUILLA EL ALTO-SAC-SADER /2020
10	49	AUD/DIR/JAL/ JILOTLÁN DE LOS DOLORES-SAC-SADER /2020
11	18	AUD/DIR/JAL/ LA BARCA-SAC-SADER /2020
12	53	AUD/DIR/JAL/LAGOS DE MORENO-SAC-SADER /2020
13	60	AUD/DIR/JAL/MEXTICACÁN-SAC-SADER /2020
14	61	AUD/DIR/JAL/ MEZQUITIC-SAC-SADER /2020
15	63	AUD/DIR/JAL/ OCOTLÁN-SAC-SADER /2020
16	64	AUD/DIR/JAL/ OJUELOS DE JALISCO-SAC-SADER /2020
17	66	AUD/DIR/JAL/ PONCITLÁN-SAC-SADER /2020
18	76	AUD/DIR/JAL/ SAN MARTÍN DE BOLANOS-SAC-SADER /2020
19	81	AUD/DIR/JAL/ SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES-SAC-SADER /2020
20	56	AUD/DIR/JAL/ SANTA MARÍA DEL ORO-SAC-SADER /2020
21	87	AUD/DIR/JAL/ TECALITLÁN-SAC-SADER /2020
22	91	AUD/DIR/JAL/ TEOCALTICHE-SAC-SADER /2020
23	99	AUD/DIR/JAL/ TOLIMÁN-SAC-SADER /2020
24	100	AUD/DIR/JAL/ TOMATLÁN-SAC-SADER /2020
25	105	AUD/DIR/JAL/ TOTOTLÁN-SAC-SADER /2020
26	115	AUD/DIR/JAL/ VILLA GUERRERO-SAC-SADER /2020
27	116	AUD/DIR/JAL/ VILLA HIDALGO-SAC-SADER /2020
28	68	AUD/DIR/JAL/ VILLA PURIFICACIÓN-SAC-SADER /2020
29	118	AUD/DIR/JAL/ YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO-SAC-SADER /2020
30	122	AUD/DIR/JAL/ ZAPOTITLÁN DE VADILLO-SAC-SADER /2020
31	123	AUD/DIR/JAL/ ZAPOTLÁN DEL REY-SAC-SADER /2020